



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 772-22

Salta, 26 AGO 2022

EXPEDIENTE N° 6531/19

**VISTO:** La Resolución CS N° 021/21, del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS** de tercer año, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CS N° 021/21 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	Patricia KENT	Universidad Nacional San Juan Bosco
	Jorge Cayetano PANUSIERI	Universidad Nacional de Salta
	Víctor MARTÍNEZ	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
	Martha Beatriz MEDINA	Universidad Nacional de Salta
	Adrián Antonio DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta

**Que** el miembro Titular en segundo término, Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, se encuentra jubilado y manifiesta su voluntad de no participar en actividades académicas.

**Que** por lo tanto corresponde designar a la miembro suplente en primer término, Prof. Elsa IBARRA en reemplazo del Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI.

**Que** el Artículo 30° del Reglamento de Concursos dispone: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

772-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la **Prof. Elsa IBARRA** en reemplazo del Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, como miembro Titular, en tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS** de tercer año, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

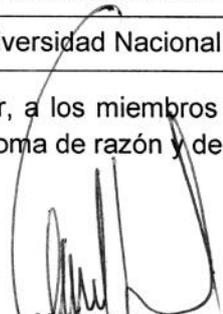
Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	Patricia KENT	Universidad Nacional San Juan Bosco
	Víctor MARTÍNEZ	Universidad Nacional de Tucumán
	Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
Suplentes	Martha Beatriz MEDINA	Universidad Nacional de Salta
	Adrián Antonio DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN